

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

## SUMARIO

## Reales decretos.

Concede Gran Cruz del Mérito Naval al V. A. de la Armada norteamericana Sr. R. Welles.—Concede recompensas al personal que expresa.

## Reales órdenes.

SECCION DE CAMPAÑA.—Concede crédito para ejecución de una obra.

SECCION DEL PERSONAL.—Confiere destino al Maq. Of. de 2.ª clase D. F. Caos.—Dispone remisión de actas de clasificación de varios contramaestres.—Confiere destinos a un 2.º contramaestre, a un primer condestable, a varios ma-

quinistas y a un 2.º torpedista.—Aprueba plan de estudios para los alumnos de Inf.ª de M.ª.—Autoriza uso de insignia al Alf. de N. D. J. Ayala.

INTENDENCIA GENERAL.—Resuelve instancia del Cr. de F. D. L. Manzano.—Crea el destino de Habilitado del Polígono de Tiro «Janer».

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION.—Confiere comisión al Cap. de Cap. de C. D. A. Saralegui. Circulares y disposiciones.

SECCION DE CAMPAÑA.—Relaciones de expedientes quedados sin curso.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION.—Relación de expedientes quedados sin curso.

## Anuncio.

## Seccion oficial

## REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Vicealmirante de la Marina norteamericana Sr. Roger Welles.

Dado en Palacio a veintitrés de agosto de mil novecientos veintiséis.

ALFONSO

El Ministro de Marina,

HONORIO CORNEJO Y CARVAJAL.

## EXPOSICION

Señor: Los servicios prestados por el Teniente de Navío D. Francisco Benito Perera, Alferez de Navío don José Nieto Antúnez y Maquinista Oficial de segunda clase D. Miguel Morey Iglesia, con motivo de la comisión conferida al contratorpedero *Alsedo*, de cuya dotación formaban parte, para auxiliar el vuelo tan felizmente llevado a cabo por el hidroavión *Plus Ultra* entre España y la República Argentina, han merecido ser calificados como de mérito extraordinario por cuantas entidades han informado acerca de aquéllos, incluso por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Y considerando que dichos Oficiales se encuentran comprendidos en los arts. 6.º y 17 del vigente Reglamento de recompensas en tiempo de paz para la Marina militar, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Mi-

nistros, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de Real decreto-ley.

Madrid a 23 de agosto de 1926.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.,

HONORIO CORNEJO Y CARVAJAL.

## REAL DECRETO-LEY

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en conceder la Cruz de primera clase de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada con quinientas pesetas anuales, durante sus actuales empleos, al Teniente de Navío D. Francisco Benito Perera, Alferez de Navío D. José Nieto Antúnez y Maquinista Oficial de segunda clase D. Miguel Morey Iglesia, por los servicios prestados y méritos contraídos formando parte de la dotación del contratorpedero "*Alsedo*" durante la comisión conferida a este buque para auxiliar el vuelo tan brillantemente llevado a cabo por el hidroavión "*Plus Ultra*" entre Palos y Buenos Aires.

Dado en Palacio a veintitrés de agosto de mil novecientos veintiséis.

ALFONSO

El Ministro de Marina,

HONORIO CORNEJO Y CARVAJAL.

# REALES ORDENES

## Sección de Campaña

Excmos. Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

### Bases Navales.

A propuesta de la Junta mixta central del servicio de abastecimiento de agua a las Bases navales y visto lo informado por las Secciones de Campaña e Intendencia General de este Ministerio, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se ejecute por administración el proyecto de abastecimiento a la Base naval de Ríos con las aguas del monte Madroa, para cuya atención se concede un crédito de treinta y ocho mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas (38.451), con cargo al capítulo único, artículo único, concepto "Bases navales", del presupuesto extraordinario del vigente ejercicio semestral.

Lo que de Real orden digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 24 de agosto de 1926.

CORNEJO

Sr. Jefe de la Sección de Campaña.  
Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Señores...

## Sección del Personal

### Cuerpo de Maquinistas (1.ª Sección).

Se dispone que el Maquinista Oficial de segunda clase D. Francisco Caos Altamirano desembarque del crucero *Princesa de Asturias* y sea pasaportado para Cartagena a embarcar en el contratorpedero *Villaamil*.

25 de agosto de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.  
Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de África.

El Almirante encargado del Despacho,  
JUAN DE CARRANZA.

Se dispone que los Contra maestres que a continuación se reseñan sean reconocidos para el ascenso, remitiendo a este Centro sus actas de clasificación.

21 de agosto de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Ferrol.

#### Relación de referencia.

Primero D. Emilio Sánchez Santiago.  
Idem D. Antonio Seijas Suárez.  
Segundo D. Manuel García López.

CORNEJO

### Cuerpo de Contra maestres.

Próxima la terminación de las obras que se están efectuando en el contratorpedero *Villaamil*, deberá embarcar en dicho buque para tomar el cargo profesional el segundo Contra maestro D. Eusebio Fuster Velasco.

25 de agosto de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

### Cuerpo de Condestables.

Por cumplir en 13 del entrante mes las condiciones de embarco reglamentarias el primer Condestable, graduado de Alférez de Artillería de la Armada, D. Manuel González Tello, embarcado en el cañonero *Canalejas*, deberá en dicho día ser relevado por el de igual empleo don Leopoldo Rodríguez Aragón.

25 de agosto de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

### Cuerpo de Maquinistas (2.ª Sección).

Como consecuencia de escrito del Capitán General del Departamento de Cartagena, se dispone que los segundos Maquinistas D. Epifanio García González y D. José Fernández Díaz y los terceros D. Manuel Lobeiras Moreda, D. Andrés Cerdido Aneiros y D. José Sastre Gabarrón cesen en los destinos que actualmente desempeñan y sean pasaportados con urgencia para Cartagena, a embarcar en el contratorpedero *Villaamil*.

25 de agosto de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.  
Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

### Cuerpo de Torpedistas-electricistas.

Se dispone que el segundo Torpedista-electricista don Bernardino Cruz Rey cese en su actual destino y sea pasaportado a disposición del Capitán General del Departamento de Cartagena con destino al Contratorpedero *Villaamil*.

25 de agosto de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sres. Capitanes Generales de los Departamentos del Ferrol y Cartagena.

El Almirante encargado del Despacho,  
JUAN DE CARRANZA.

### Cuerpo de Infantería de Marina.

Excmo. Sr.: Consecuente a lo dispuesto en el art. 2.º de la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de julio último (D. O. núm. 156), S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal y Estado Mayor Central, ha tenido a bien aprobar el plan de estudios que a continuación se publica, propuesto por la Junta facultativa de la Escuela de Infantería de Marina.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 25 de agosto de 1926.

El Almirante encargado del Despacho,  
JUAN DE CARRANZA.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.  
Señores...

#### Plan de estudios de los Alumnos de Infantería de Marina.

##### PRIMER AÑO

PRIMER SEMESTRE.—*Principales*: Táctica de Infantería. Planos acotados. Detall y Contabilidad (primer curso) y Comunicaciones y medios de transmisión.—*Accesorias*: Ordenanza de la Armada. Tecnicismo naval. Código. Inglés y Dibujo lineal.—*Ejercicios*: Militares. Instrucción de bote a remos. Desembarcos ligeros. Ametralladoras. Telégrafos de señales reglamentarias. Tiro con fusil y con pistola reglamentaria. Esgrima y Equitación.

SEGUNDO SEMESTRE.—*Principales*: Teoría del tiro. Topografía y lectura de planos. Historia de la Marina y del Cuerpo. Detall y Contabilidad (segundo curso) y Servicios de guarnición del Cuerpo y de compañía.—*Accesorias*: Higiene militar. Inglés y Dibujo topográfico.—*Ejercicios*: Los mismos que en el primer semestre.

## SEGUNDO AÑO

PRIMER SEMESTRE.—*Principales*: Ley de Enjuiciamiento de la Armada. Geografía militar de España. Arte militar. Comunicaciones militares y medios de transporte. Artillería (primer curso) e Historia militar (primer curso).—*Accesorias*: Dibujo panorámico e Inglés. *Ejercicios*: Tácticos. Gráficos de marchas. Prácticas de telegrafía de campaña. Levantamiento de itinerarios y de planos. Prácticas de reconocimientos militares. Esgrima y Equitación.

SEGUNDO SEMESTRE.—*Principales*: Fortificación. Arte militar. Historia militar (segundo curso) y Artillería (segundo curso).—*Accesorias*: Inglés. Geografía militar de Marruecos y Derecho internacional.—*Ejercicios*: Iguales a los del primer semestre.

Viaje de prácticas al final de cada curso, cuyo itinerario, propuesto por la Junta facultativa, será sometido por conducto reglamentario a la aprobación del Ministro.

---

**Condecoraciones.**

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el Alférez de Navío D. José Ayala Barahona, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la Placa de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz, por haber sido nombrado Académico correspondiente de la misma, efectuándose la oportuna anotación en su hoja de servicios, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal y con la consulta emitida por el Asesor General de este Ministerio, se ha servido acceder a la petición.

Lo que de Real Orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 25 de agosto de 1926.

El Almirante encargado del Despacho,

JUAN DE CARRANZA.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

---

**Intendencia General**
**Cuerpo Administrativo.**

Desestima petición de prórroga de un año a la situación de reemplazo voluntario que solicita el Contador de Fragata D. Luis Manzano Ferrazón y dispone que dicho Oficial se presente, antes de la próxima revista administrativa del mes de septiembre, en el Departamento de Cádiz, donde quedará asignado para la prestación de sus servicios.

21 de agosto de 1926.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. General Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.

CORNEJO

Excmo. Sr.: Vista la propuesta sobre creación del destino de Habilitado del Polígono de tiro "Janer". S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia General, se ha servido disponer que, suprimida la Habilitación de la Fábrica Nacional de Torpedos, se

crea la propuesta, toda vez que con esta sustitución no se modifica el número de los Contadores de Navío que se fijan por las plantillas aprobadas.

De Real orden lo expreso a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de agosto de 1926.

CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.

**Dirección General de Navegación**
**Comisiones.**

Excmo. Sr.: Como resultado de la Real orden del Ministerio de Estado número 137, de fecha 5 de marzo último, en la que interesaba, por encargo de la Legación de Holanda en esta Corte, los nombres de los Delegados que por este Ministerio debían de ser nombrados para que concurren con su representación al tercer Congreso de salvamento y primeros auxilios en caso de accidentes, que se celebrará en Amsterdam del 7 al 11 de septiembre próximo, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por esa Dirección General de Navegación e Intendencia General de este Ministerio, se ha servido designar con dicho objeto al Capitán de Corbeta, con destino en la expresada Dirección General de Navegación, D. Alfredo Saralegui y Casellas, quien, terminada esa Asamblea, estudiará en Suecia, Noruega y Dinamarca las principales instituciones de crédito marítimo, cooperación de consumo, producción y demás instituciones del marino existentes en dichos países.

Es también la voluntad de S. M. que se declare dicha comisión indemnizable con derecho a las dietas y viáticos que señala el Real decreto de 18 de junio de 1924 (*Diario Oficial* núm. 145), y que su duración máxima sea la de veinticinco días.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 20 de agosto de 1926.

CORNEJO

Sr. Director General de Navegación.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores...

---

**ANUNCIO**
**INTENDENCIA GENERAL**
*Negociado 1.º*

El día 30 del mes de septiembre próximo, a las once horas, y en el local correspondiente de subastas de este Ministerio, ante la Junta especial de subastas constituida al efecto, tendrá lugar el acto de la celebración del concurso de proposiciones libres que, con objeto de contratar la adquisición de un buque guardapesca, en sustitución de la lancha *Perla*, se llevará a cabo con sujeción al pliego de bases generales inserto en el *Diario Oficial* del Ministerio de Marina número 182, de 17 del corriente mes, con la rectificación que aparece publicada en el anuncio también inserto en igual periódico oficial número 186, fecha 21 del que cursa.

Lo que se hace público para general conocimiento de los que deseen interesarse en el concurso de que se trata.

Madrid, 24 de agosto de 1926.—El Jefe del Negociado, *Manuel Alonso*.

# Circulares y disposiciones

## SECCION DE CAMPAÑA

### Negociado 1.º

Relación de los expedientes dejados sin curso, con arreglo a lo dispuesto en Real orden de 25 de mayo de 1904 (C. L., página 268), por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA RECLAMACIÓN	AUTORIDAD QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Capitán de Fragata D. Félix González Castañeda.....	Solicita mejora de recompensa otorgada por R. O. de 22 de julio último (D. O. núm. 163).....	Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.....	Por lo dispuesto en el art. 50 del vigente Reglamento de recompensas en tiempo de guerra.

Madrid, 13 de agosto de 1926.—El Jefe de la Sección, *Benigno Espósito*.

Relación de los expedientes dejados sin curso, con arreglo a lo dispuesto en la R. O. de 25 de mayo de 1904 (C. L., página 268), por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA RECLAMACION	AUTORIDAD QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Capitán de Corbeta D. José de Dueñas y Ristory.....	Solicita mejora de la recompensa que se le otorgó por R. O. de 22 de julio último (D. O. núm. 163).....	Excmo. Sr. Capitán General del Depart.º de Cádiz....	Por lo dispuesto en el art. 50 del vigente Reglamento de recompensas en tiempo de guerra y oponerse a ello el Reglamento de la Orden.

Madrid, 16 de agosto de 1926.—El Jefe de la Sección, *Benigno Espósito*.

## DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION

### COMISARIA-INTERVENCIÓN

RELACION de los expedientes dejados sin curso, de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 30 de noviembre de 1918 (D. O. núm. 275, página 1.846) y en la Real orden de 25 de mayo de 1904 (B. O. núm. 59, página 557) por las causas que se expresan.

EMPLEO Y NOMBRE DEL PROMOVENTE	OBJETO DE LA RECLAMACION	AUTORIDAD QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
D. José Sandoval Blanco, segundo Vigía de Semáforos.	Dietas por comisión.	Comandancia de Marina de Mahón.	No considerarse comisión el cambio de destino.

Madrid, 31 de julio de 1926.—El Director General, *José González Billón*.